

Ref: Mantenimiento Integral de Sistemas AWOS CAT I y CAT III

Expediente: 4.000.135

Licitación Pública N°: 5/2019

CIRCULAR N° 1 – CON CONSULTAS

Consulta N° 1:

- 1) Dentro de las DEFINICIONES TECNICAS en lo que respecta al Sistema AWOS Incluye “La superficie del terreno lindante con las torres anemométricas, dentro de los límites establecidos por OACI como zona libre de obstáculos”. ¿Esto incluye las tareas de poda, desmalezamiento y corte de pasto?
- 2) Dada la distancia entre los Aeropuertos Metropolitanos, sumado al tiempo de gestión en los accesos y las congestiones típicas de tráfico, solicitamos extender el Tiempo Máximo de Arribo (TMA) de los Sistemas N.º 1, N.º 5 y N.º 6 a 2 (dos) horas.
- 3) Dada la distancia en Km de los Sistemas N.º 7 y N.º 4 sumada a la dificultad de conseguir pasajes en forma inmediata, durante la temporada alta, pedimos la extensión del Tiempo Máximo de Arribo (TMA) a 36 (treinta y seis) horas, posibilitando el arribo por medios terrestres.
- 4) En las OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO se solicita la instalación de un sistema de monitoreo remoto, es claro que el adjudicatario debe instalar y configurar el sistema. La conectividad entre cada aeropuerto y las 2 PC ubicadas en las oficinas de EANA, ¿estará a cargo de EANA?
- 5) Dentro de las Obligaciones del Mantenimiento Correctivo indica “como así también todos aquellos trabajos solicitados en el PEDIDO DE MANTENIMIENTO. “podrían especificar que otros trabajos se podrán solicitar en el PEDIDO DE MANTENIMIENTO que se diferencien de las tareas destinadas solucionar cualquier desperfecto que permita la calificación de los sistemas “En Servicio”.
- 6) No aparecen en el listado del Anexo IX los repuestos entregados por el fabricante, en conjunto con los Sistemas, y que no fueron utilizados. ¿Se podrá contar también con estos?
- 7) En ninguna parte del PCP indica cómo será el mecanismo para acceder a los repuestos y cómo afectará este, el Tiempo Máximo de Reparación y Disponibilidad Técnica exigida.
- 8) ¿En el caso de no contar EANA con los repuestos necesarios para la reparación de los equipos, como se contabilizarán los tiempos?
- 9) En el caso de ser necesarios repuestos que no sean suministrados exclusivamente por AWI Inc., como computadoras, monitores, enlaces inalámbricos, etc. EANA se hará cargo de suministrar los mismos?
- 10) ¿Estarán a disposición de Adjudicatario los materiales de calibración originales de los equipos provistos por el fabricante? Teniendo en cuenta que originariamente vinieron 1 kit para Ezeiza, y 1 kit para los Aeropuertos de Mar del Plata, Resistencia y Bariloche y el ultimo para Córdoba, Aeroparque y Palomar. El fabricante entrego 3 kits, y tenemos

- 7 estaciones. ¿Entregara EANA dichos kits al Adjudicatario para ser utilizados en las distintas estaciones?
- 11) ¿El traslado del personal técnico dentro del Aeródromo se realizará siempre con móviles de EANA? La disponibilidad será 7/24 en todos los Aeropuertos?
 - 12) ¿En qué condiciones se entregarán los equipos? ¿De existir fallas preexistentes al presente contrato cuanto tiempo se dispondrá para ponerlos al día? ¿Las penalidades correspondientes al Tiempo Máximo fuera de servicio estarán vigentes durante la primera intervención en los equipos?
 - 13) Tomando como referencia la licitación 2/2018. Es esperable el reemplazo del equipamiento del Aeropuerto de Córdoba. ¿Tiene EANA fecha prevista para dicho reemplazo? ¿Tiene EANA previsto el reemplazo o desactivación de algún otro sistema incluido en esta licitación?

Respuesta N° 1:

- 1) El corte de pasto no es responsabilidad del Adjudicatario. Estas tareas son realizadas por la administración del Aeropuerto.
- 2) De acuerdo a lo conversado con el Jefe de redes del SMN, se acepta el cambio a 2 horas.
- 3) De acuerdo a lo conversado con el Jefe de redes del SMN, se acepta el cambio a 24 horas.
- 4) Eso dependerá del tipo de conectividad que sea necesaria.
- 5) Sólo los referentes a que el AWOS este En Servicio.
- 6) El SMN ha indicado no tener ningún otro repuesto.
- 7) Los repuestos del Anexo IX estarán disponibles en EANA para su retiro. El Tiempo Máximo de Reparación y Disponibilidad Técnica exigidos, en caso de demora por parte de EANA no serán computados al Adjudicatario.
- 8) Se estudiará cada caso en particular, pero cabe aclarar que si no se dispone de repuesto no se aplica las penalidades.
- 9) El mantenimiento incluye todo el sistema y EANA proveerá los repuestos que no sean suministrados por AWI Inc.
- 10) El SMN facilitará los kits.
- 11) El traslado interno del aeropuerto se realizará con móviles de EANA, según disponibilidad. No se computarán penalidades al Adjudicatario por demoras computables a EANA.
- 12) El Adjudicatario deberá realizar una visita y diagnóstico de los equipos al inicio del mantenimiento. En el caso del ejemplo, no se aplicarán penalidades al inicio del mantenimiento.
- 13) El AWOS de CBA se desplazará a la otra pista o a otro Aeropuerto, aproximadamente en el mes de octubre 2019.

Consulta N° 2:

- 1) "Tiempo máximo de reparación" exigido es de 24 hs. ¿Se tomarán en cuenta para extender dicho plazo condiciones meteorológicas adversas que impidan el trabajo en los equipos ubicado en las cabeceras de las pistas?
- 2) ¿Las Multas por tiempo de arribo (TMA) serán contadas en forma mensual? ¿O acumulables durante todo el contrato?
- 3) ¿Las multas por condición "Fuera de servicio" (TFS) se computan desde 0 o desde que se supera el tiempo de disponibilidad técnica?

Respuesta N° 3:

- 1) Sí, se tomarán en cuenta.
- 2) Serán contadas en forma mensual.
- 3) Desde que supera el tiempo de disponibilidad técnica.

Asimismo, notificamos la postergación de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, a saber:

RECEPCIÓN DE CONSULTAS: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., hasta miércoles 8 de mayo de 2019 a las 17:00 hs. en EANA SE - Departamento de Compras - Av. Rivadavia 578 5º Piso – (1002) CABA o por correo electrónico a compras@eana.com.ar con copia a lramos@eana.com.ar.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: únicamente en sobre cerrado, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., hasta el miércoles 22 de mayo de 2019 a las 11:30 hs. en EANA SE – Departamento de Compras - Av. Rivadavia 578 5º Piso – (1002) CABA.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS: miércoles 22 de mayo de 2019 a las 11:30 hs. en EANA – Departamento de Compras - Av. Rivadavia 578 – 5º PISO – (1002), CABA.